

“Estudio de la Demanda de Servicios de Conciliación y Cuidados ((escuelas infantiles de cero a tres años, personas dependientes, personas con discapacidad) y posterior contrastación de la Oferta de Servicios, Equipamientos e Infraestructuras de Centros Públicos en los municipios del Área Metropolitana de la Isla de Tenerife”

Evaluación de la Oferta y la Demanda de Servicios de Conciliación y Cuidados en el Área Metropolitana de Tenerife

Marco Estratégico Tenerife Violeta



Entidades comprometidas:



INDICE

1. ANTECEDENTES: IMPLANTACIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.

1.1. Ampliación y/o mantenimiento de los servicios que favorezcan la conciliación y los cuidados de personas dependientes

2. INTRODUCCIÓN

3. METODOLOGÍA

4. OFERTA DE SERVICIOS POR MUNICIPIOS.

- 4.1. Características generales de la Oferta de Servicios para la Conciliación en el AMT.
- 4.2. Santa Cruz de Tenerife
- 4.3. San Cristóbal de la Laguna
- 4.4. El Rosario
- 4.5. Tegueste

5. DEMANDA DE SERVICIOS POR MUNICIPIOS:

- 5.1. Contexto y tipologías poblacionales del AMT: aproximación a la demanda potencial de servicios de Conciliación en el AMT.
- 5.2. Santa Cruz de Tenerife
- 5.3. San Cristóbal de la Laguna
- 5.4. El Rosario
- 5.5. Tegueste

6. BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL ENTRE OFERTA Y DEMANDA POR MUNICIPIOS

- 6.1 Factor territorial
- 6.2. Colectivos específicos

7. CONCLUSIONES

8. PROPUESTAS

1. ANTEDECENTES: Implantación de la acción estratégica 5.1.

El Cabildo Insular de Tenerife ha impulsado desde la Consejería de Educación, Juventud e Igualdad, el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta” 2012-2017 (en adelante METV), con la finalidad de contar con un instrumento para articular y definir las prioridades en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a favorecer la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en la Isla.

A partir del Informe de Situación de Partida del METV, se detectan una serie de problemáticas, de entre ellas, la siguiente:

“Las mujeres tienen dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral, especialmente en los sectores de agricultura, industria y construcción donde están infrarrepresentadas”.

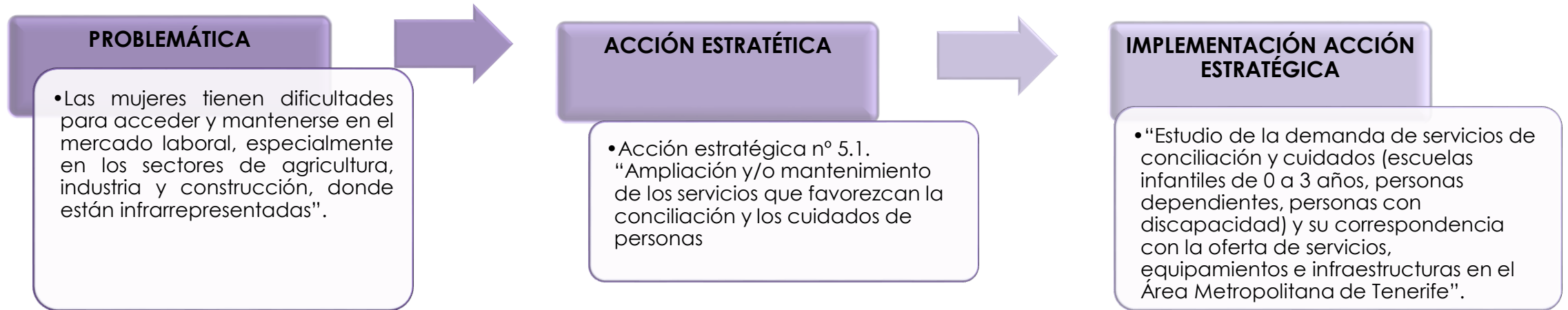
Una vez detectado el problema, se contempla, dentro del Plan de Actuaciones del documento del METV aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2013, la acción estratégica **5.1. “Ampliación y/o mantenimiento de los servicios que favorezcan la conciliación y los cuidados de personas dependientes”**. Esta Acción Estratégica forma parte de la planificación 2015 del METV, establecida como resultado del trabajo colaborativo realizado por las y los agentes clave de las distintas entidades que conforman la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV).

Los objetivos de esta acción estratégica son los siguientes:

- **Analizar la demanda de servicios** desde una perspectiva de género.
- **Estudiar la oferta relacionada con la demanda en los municipios** del Área Metropolitana de Tenerife.
- **Identificar la situación actual** entre oferta y demanda.

Dentro del marco de implementación de esta acción estratégica se desarrolla el “Estudio de la Demanda de Servicios de Conciliación y Cuidados ((escuelas infantiles de cero a tres años, personas dependientes, personas con discapacidad) y posterior contrastación de la Oferta de Servicios, Equipamientos e Infraestructuras de Centros Públicos en los municipios del Área Metropolitana de la Isla de Tenerife”, cuyas conclusiones se presentan en este informe final.

Esquema del proceso



Enfoque y líneas de trabajo:

Para cumplir con los objetivos de la Acción Estratégica nº 5.1, se distinguieron cuatro bloques de información que figuran en el siguiente cuadro:



El desarrollo de estos 4 estudios se inició en junio de 2015 y finalizó en febrero de 2016. Por otra parte, se han elaborado cronológicamente de la siguiente manera: En primer lugar, se elaboró el **Análisis Cuantitativo de la Oferta de Servicios de Conciliación y de Cuidado en el AMT**. En segundo lugar, se trabajará el **Análisis de la situación socioeconómico de las mujeres y hombres del AMT**. En tercer lugar, se redactará el **Análisis Cuantitativo de la Demanda actual y potencial de Servicios de Conciliación y de Cuidado en el AMT**. En cuarto lugar, se desarrollará el **Estudio Cualitativo de la Oferta y la Demanda de Servicios de Conciliación y de Cuidado en el AMT**. En el capítulo de metodología se explica el proceso desarrollado en cada uno de los estudios realizados.

Finalmente, de todos estos estudios, se presenta este Informe Final, como balance de los datos obtenidos sobre la oferta y la demanda de los servicios para la Conciliación y las prácticas de corresponsabilidad, con una serie de propuestas de mejora.

2. INTRODUCCIÓN

Estamos asistiendo a profundos cambios demográficos y sociales que están provocando dificultades para equilibrar la vida familiar, laboral y personal, dificultades que preocupan seriamente a los gobiernos europeos. La creciente incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar, el aumento de la esperanza de vida y, por tanto, el incremento del número de personas mayores, de familias monoparentales y de la competitividad, se traducen en una gran presión para la consecución de objetivos.

Se produce además, en los últimos años en nuestro país, un fenómeno de reducción del tamaño de las plantillas que aumenta las cargas de trabajo de las personas que quedan, sin olvidar el profundo cambio sociodemográfico que supone el hecho de que cada día, vemos que un mayor número de mujeres poseen una formación avanzada y quieren acceder al mercado de trabajo. Existe también una clara tendencia en los hogares actuales a que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera de casa, lo que produce más familias con doble ingreso que las familias tradicionales con un solo mantenedor de económico.

El resultado de estas transformaciones es que nos encontramos con familias que con el mismo tiempo que tenían antes, ahora deben atender a muchas más cosas: a su trabajo, al cuidado de hijas e hijos, de los miembros de la familia mayores y de las personas con discapacidad, y a menudo, aparecen conflictos derivados de atender simultáneamente todas estas responsabilidades.

En este sentido, el concepto de conciliación remite a otros conceptos, implica a diferentes ámbitos en tensión (el trabajo productivo, el trabajo reproductivo, los cuidados...). En el Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral en España (1), se comenzó por expresar en una definición los rasgos más significativos del fenómeno de la conciliación. Se define la conciliación de la vida familiar, personal y la vida laboral como la capacidad de los miembros de una sociedad para hacer compatibles de modo satisfactorio el desarrollo de actividades reproductivas y actividades productivas, de forma igualitaria según el sexo, sin que ello implique costes laborales no deseados por las personas y sin que se vea afectado el reemplazo generacional.

Conciliar es compartir las tareas domésticas y las actividades de cuidados entre hombres y mujeres, para que tanto unos como otras tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional. Y todo ello sin que dé lugar a consecuencias no deseadas, tanto sobre las personas que tratan de conciliar como sobre la sociedad en su conjunto.

(1) Estudio sobre la Conciliación de la Vida laboral y Familiar: Necesidades y Demandas. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), 2005

Por otra parte, en los últimos años se ha producido la intensificación de las políticas, programas y actuaciones que desde las instituciones europeas y nacionales se han venido desarrollando para propiciar una participación igualitaria de las mujeres y de los hombres en la sociedad, y garantizar no sólo la igualdad formal, sino también la igualdad real entre los sexos.

En consonancia con este proceso, nuestro país, siguiendo las directivas de la Unión Europea, ha avanzado de forma sustancial en la disposición de normativa específica, a partir, entre otras, de la Ley de Conciliación, la Ley de Dependencia, la Ley de Igualdad, o la Ley de Desarrollo Rural (a la que se añade el Plan Estratégico para la Mujer Rural) que, sin duda, está sirviendo de marco regulador e impulsor para el diseño e implementación de medidas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, desde la iniciativa pública y privada.

Sin duda alguna, **el adecuado equilibrio entre los distintos ámbitos de la vida privada y profesional, pasa por una mayor implicación y corresponsabilidad de todos los agentes sociales involucrados, incluyendo, además de las familias y sus miembros, al sector privado y las Administraciones Públicas.**

Además, no es posible, en la actualidad, aludir a la conciliación sin mencionar el concepto de corresponsabilidad, puesto que se hallan íntimamente relacionados. La corresponsabilidad supone la asunción equitativa, por parte de hombres y mujeres, de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito de lo doméstico, la familia y los cuidados. También implica que todos los agentes sociales (Estado, Empresas, Sindicatos, Asociaciones...) asuman la gestión efectiva de la realidad personal, familiar y profesional.

A través del presente estudio se identifica la oferta de servicios para la Conciliación y la Corresponsabilidad del AMT, se identifica la demanda y se analiza la situación actual entre la oferta y la demanda de estos recursos en el AMT, además de aportar propuestas que pretenden facilitar el el cambio social necesario.

3. METODOLOGÍA:

En la realización del presente estudio se ha procedido a desarrollar una estrategia de investigación basada en la triangulación metodológica entre métodos (D'Ancona, 1999). Dicha estrategia ha consistido en la utilización de diferentes técnicas de investigación para la observación integrada de las variables constitutivas del fenómeno de la conciliación.

Con el procedimiento señalado, se ha pretendido la validación cruzada de los resultados de indagación, así como la compensación de las limitaciones de cada técnica o método aplicado, contrarrestando las limitaciones de unos con las potencialidades de los otros.

El itinerario de investigación seguido ha estado formado por los siguientes métodos y técnicas que se exponen en el esquema de la derecha. En este figura una síntesis de las características específicas de cada uno de los bloques de información recopilada, así como los métodos y técnicas empleadas.



4. OFERTA DE SERVICIOS POR MUNICIPIOS.

4.1. Características generales de la Oferta de Servicios para la Conciliación en el AMT:

Entendemos recursos para la conciliación aquellas recursos necesarios para las **personas dependientes** y que establecemos en función del tipo de personas a los que van dirigidos:

- Recursos para **personas menores de 0 a 3 años.**
- Recursos para **personas mayores. de 65 años**
- Recursos **para personas con discapacidad.**

Como fuente de información se han consultado los recursos del Instituto de Acción Social y Sociosanitaria de Tenerife, así como el listado de centros con la autorización necesaria para ejercer la actividad que proporciona la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Otras fuentes han sido las entidades locales, con las que se mantuvo una reunión a fin de recoger los recursos para la conciliación de cada municipio.

Una de las características generales de la oferta, es la distribución territorial, ya que se presenta concentrada en ciertos núcleos de población.



A continuación presentamos los porcentajes de población objetivo de este tipo de servicios en el Área Metropolitana de Tenerife así como la oferta de estos en función de cada municipio y por tipo de colectivos a los que se dirige.

Población objetivo de la oferta de servicios para la conciliación en el AMT:

Población menor de 0 a 3 años	Población total (2014)	Niños	Niñas	Total	→ 3,09% de la población total del AMT
	386.714	6.132	5.832	11.964	

Total personas mayores de 65 años en el AMT	Población total (2014)	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	→ 16% de la población total del AMT
	386.714	36.186	25.782	61.968	

En el caso de las **personas con discapacidad**, la cifra de personas con certificado de dependencia y que presenta algún tipo de discapacidad es de 22.170 personas. → 5,73% de la población total del AMT

El 24,84% de la población total del AMT es susceptible de usar la oferta existente de servicios.

A continuación se muestran los índices de cobertura de los diferentes servicios que se ofrecen a los colectivos objeto de estudio a fin de valorar , en última instancia, el balance entre la oferta y la demanda de éstos. Se trata de los índices de cobertura promedios en el conjunto de población del AMT, ya que cada municipio presenta una oferta diferente para cada colectivo.

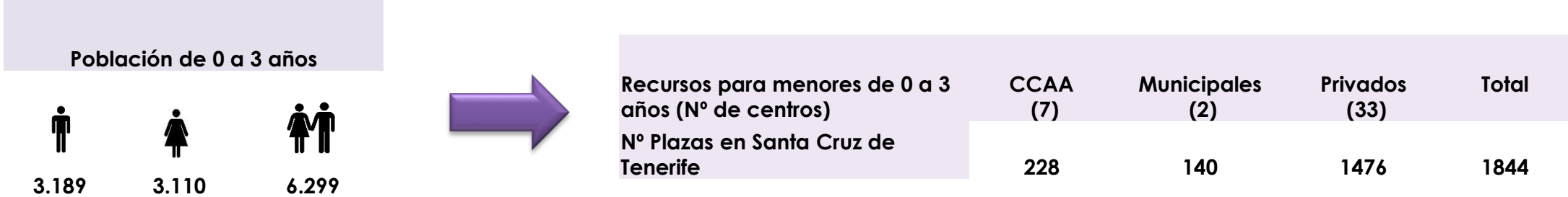
Índice de cobertura de servicios para la conciliación en el AMT:

Territorio	Índice de cobertura de plazas en CEI para menores de 0 a 3 años	Índice de cobertura de plazas en CD Y CAR para personas de 65 años y más	Índice de cobertura de plazas de CAR para personas mayores de 80 años	Índice de cobertura del SAD para mayores
AMT	23,5%	2,63%	9,68%	3,04%

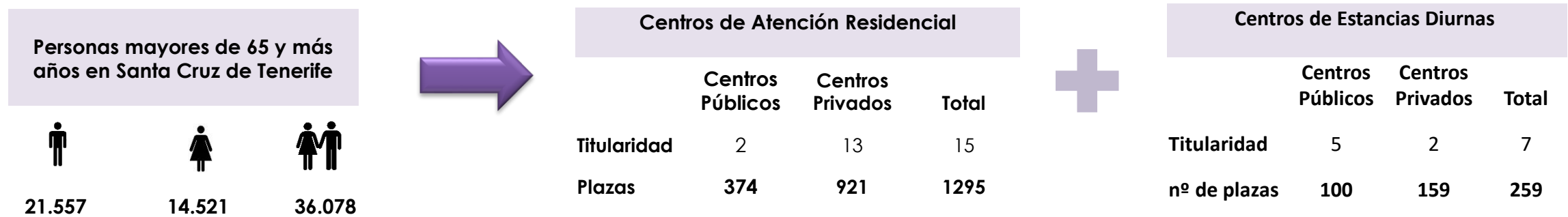
Fuente: Estudio sobre la Oferta de Servicios para la Conciliación en el AMT, 2015. Elaboración propia.

- El índice de cobertura de plazas para menores que recomienda la Unión Europa es del 33%.
- El índice de cobertura (relación entre plazas en residencias y personas mayores de 65 años) recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 5%.
- El índice de cobertura del SAD medio en España en 2012 es de 4,61% y en Canarias, el 3,54%. (IMSERSO, 2013).

4.2. Oferta de Servicios para la conciliación en el municipio de Santa Cruz de Tenerife



El **índice de cobertura de recursos para menores de 0 a 3 años** en el municipio de Santa Cruz de Tenerife es del **29,27%**, siendo el 2º en tasa de cobertura mayor de los 4 municipios. La oferta está concentrada en el Distrito Centro-Ifara, no correspondiéndose con la población residente. Siendo la población de menores más elevada en Suroeste, la oferta es bastante escasa. Por otra parte, el precio medio de la plaza privada en el municipio está en torno a los 200€ y el servicio de comedor en torno a los 100/120 €, en función de las edades, los bebés pagan menos, en torno a los 90 €.



En relación a los servicios de Ayuda a Domicilio en el municipio de Santa Cruz de Tenerife y con los datos disponibles, destaca el recorte de un 50% desde 2009 a 2013 en número de usuarios. El índice de cobertura que presenta en 2013 es del **2,28%**, siendo el tercer municipio en índice de cobertura en el SAD y donde más se ha recortado en los últimos años.

La oferta privada de los servicios de ayuda a domicilio es bastante escasa y no hay ningún directorio de empresas de este sector al que se pueda recurrir, además de ofrecerse un precio alto por hora de servicio, en torno a los 13€ la hora en horario de lunes a viernes, y sobre los 20€ la hora de los fines de semana y festivos.

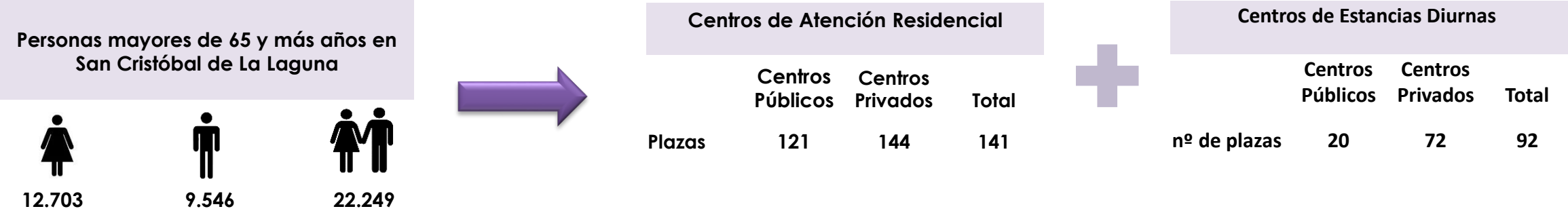
En general y en torno a los recursos para esta población se detectan informaciones contradictorias entre las administraciones en relación a las plazas residenciales disponibles, así como las plazas y nº de los centros de día.

En relación a los recursos para la población con discapacidad en Santa Cruz de Tenerife, el municipio cuenta con recursos para personas con discapacidad, aunque sin datos de plazas concretas. La mayoría de los centros ocupacionales o centros de rehabilitación psicosocial se encuentran en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, ello puede ser debido a que muchos de estos recursos son gestionados por el tejido asociativo que acaba ubicándose en el municipio de La Laguna porque el ayuntamiento cedió un espacio para que estas entidades pudieran ejercer su actividad.

4.3. Oferta de servicios para la conciliación en el municipio de La Laguna :

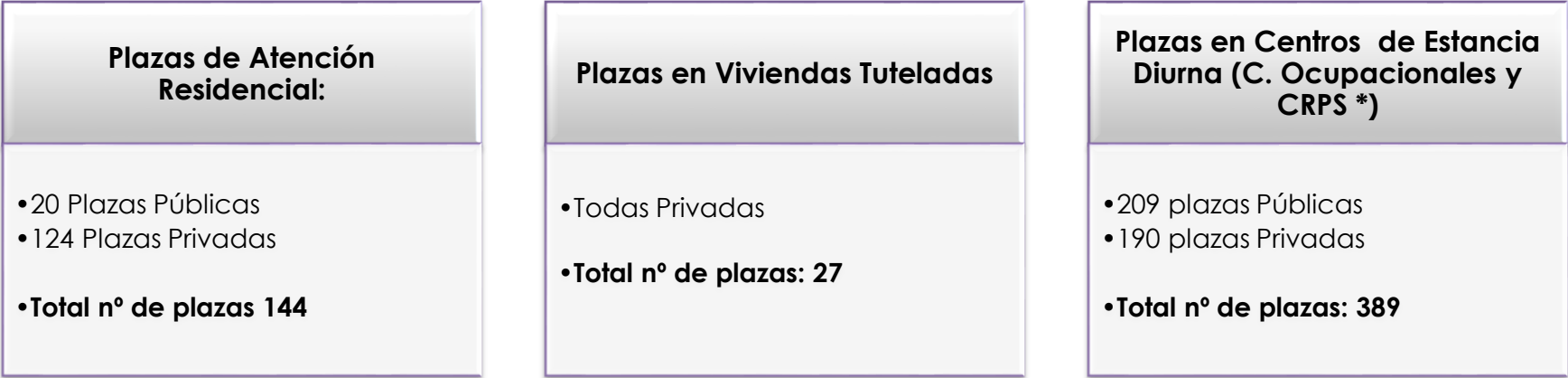
Población de 0 a 3 años	Niños	Niñas	Total	Recursos para menores de 0 a 3 años				
	2.466	2.259	4.725		CCAA	Municipales	Privados	Total
				Nº Plazas	100	305	621	1026
				Nº de Centros	2	7	17	26

El **índice de cobertura de recursos para menores de 0 a 3 años** en el municipio de San Cristóbal de La Laguna es del **21,71%**, siendo el 3º en tasa de cobertura menor de los 4 municipios. Y el precio de la plaza en los Centros de Educación Infantil del municipio es algo más barato que en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, situándose como media en 175€ y el comedor en 85 €.



El precio de la plaza privada en un Centro de Atención Residencial está en torno a los 1.400 € y 2.300 € al mes, en función de la autonomía de la persona usuaria. Por otra parte, respecto al **servicio de ayuda a domicilio**, el **índice de cobertura para 2013 fue de 4,51%**, el municipio con mayor cobertura del AMT y el único que no ha sufrido recortes de personas usuarias en los últimos años.

En relación a las personas con discapacidad, el municipio cuenta con los siguientes recursos:



(*)CRPS: Centros de Rehabilitación Psicosocial

4.4. Oferta de Servicios para la conciliación en el municipio de El Rosario

Población menor de 0 a 3 años



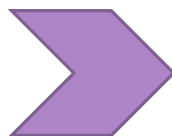
280



294



574



Todas las plazas son municipales. El municipio de El Rosario, tiene **un índice de cobertura de plazas para menores de 0 a 3 del 13,34%**, y el municipio que dispone de menos recursos de este tipo en el AMT.

Habiendo recursos para menores de carácter privado, estos no se encuentran con la autorización necesaria para ejercer la actividad que certifica la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, por ello no se han tenido en cuenta.

Personas mayores de 65 años



1.015



960



1.975

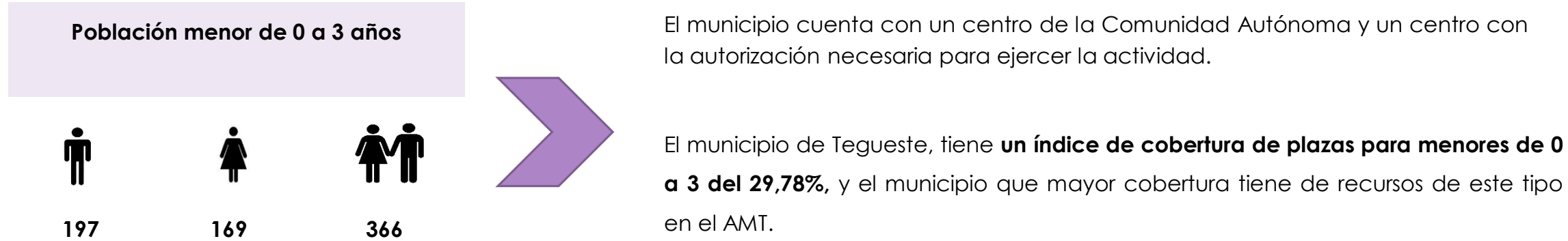
No hay plazas de estancias diurnas ni plazas de asistencia residencial en el municipio de El Rosario. La concejala de Acción Social e Igualdad del Ayuntamiento de El Rosario, María de los Ángeles Rodríguez Ramos, informó en el pleno celebrado el día 2 de diciembre de 2015, de que el edificio destinado como Centro de Mayores ubicado en Radazul Alto abrirá sus puertas de forma inminente como Centro de Respiro Familiar.

Los servicios de este centro se llevarán a cabo a través de un convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo Insular de Tenerife, que permitirá la apertura de la referida infraestructura en la que, durante cuatro horas de lunes a viernes, se atenderá a usuarios del Municipio afectados por enfermedades degenerativas como el Alzheimer o el Parkinson o por cáncer de mama. Además, el Ayuntamiento de El Rosario se encargará del desplazamiento de aquellos usuarios que vivan más alejados del Centro de Mayores de Radazul al disponer de un micro para su transporte.

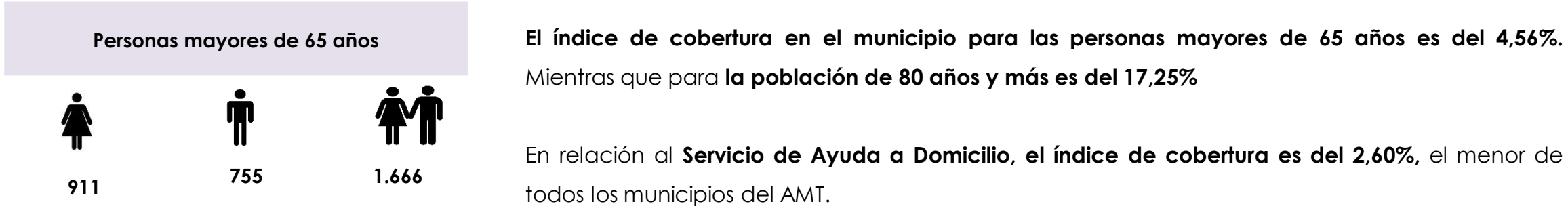
Estos recursos formarán parte de la oferta que se realizará a la población de 65 años y más, unida a las prestaciones del **servicio de ayuda a domicilio**, cuyo **índice de cobertura para 2013 fue del 2,79%**, segundo municipio en cobertura de este servicio.

Respecto a las personas con discapacidad de El Rosario, estos han de desplazarse a otros municipios del AMT para recibir la atención necesaria ya que no se presentan recursos para este colectivo en el municipio.

4.5. Oferta de Servicios para la conciliación en el municipio de Tegueste:



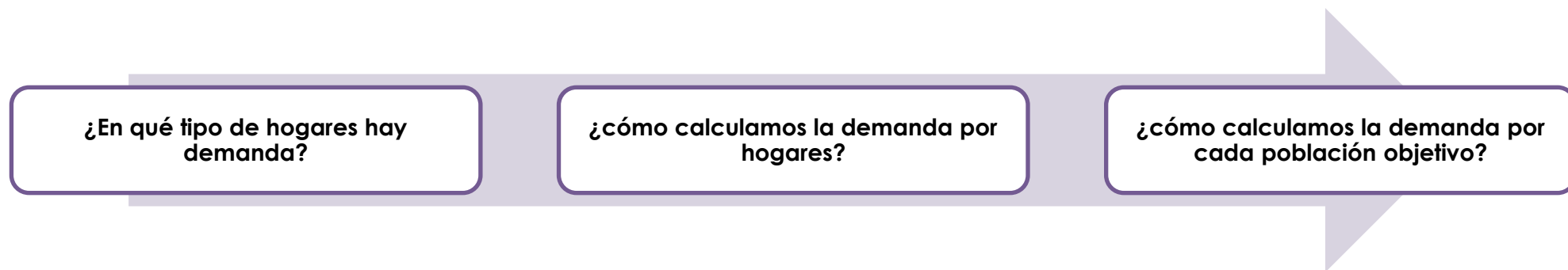
Habiendo más recursos para menores de carácter privado, estos no se encuentran con la autorización necesaria para ejercer la actividad que certifica la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, por ello no se han tenido en cuenta.



No hay recursos específicos para las personas con discapacidad en este municipio. Las personas con discapacidad han de desplazarse a otros municipios del AMT para recibir la atención necesaria.

5. DEMANDAS DE SERVICIOS POR MUNICIPIOS.

5.1. Contexto y tipologías poblacionales del AMT: aproximación a la demanda potencial de servicios de Conciliación



En primer lugar se trata de caracterizar – a través de un conjunto de indicadores sociodemográficos- la distinta realidad de los distintos municipios del AMT; en segundo lugar se pretende aproximarnos a la cuantificación y cualificación de la demanda potencial territorializada de estos servicios, estableciendo distintos niveles de intensidad, de acuerdo al peso de los colectivos poblacionales.

Este propósito se lleva adelante con dos niveles distintos de detalle en el análisis. Uno de tipo general para el conjunto del AMT y uno segundo pormenorizado para cada municipio.

En el primero de ellos se analizan el conjunto de los 4 municipios del AMT de forma que se puedan establecer las diferencias y similitudes en los comportamientos poblacionales analizados y, como síntesis, llegar a una tipología de municipios o zonas del AMT desde la perspectiva de la demanda potencial de los servicios que estamos estudiando. El segundo nivel de análisis que se recoge, supone un análisis de cada municipio, no solo por la necesidad de profundizar en realidades extraordinariamente complejas sino también para poner de manifiesto su heterogeneidad, estableciendo las diferencias al interior de los mismos al llevar el análisis al ámbito municipal.

Panorama general:

Número de hogares totales potencialmente demandantes de servicios de conciliación y cuidados

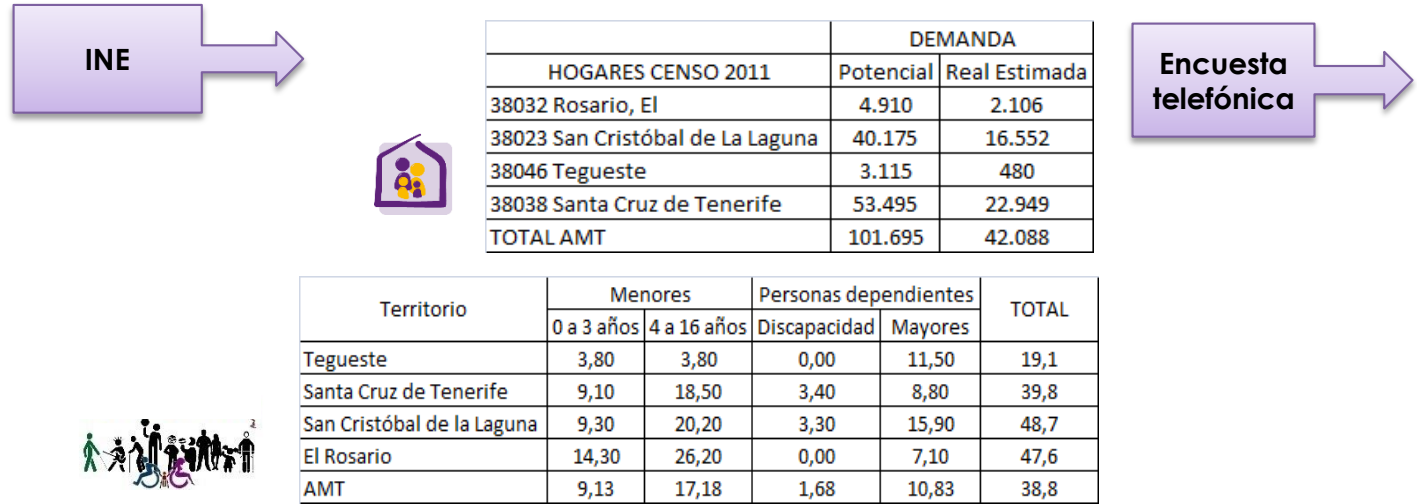
Estructura del hogar	Total	Hogar con una mujer sola menor de 65 años	Hogar con un hombre solo menor de 65 años	Hogar con una mujer sola de 65 años o más	Hogar con un hombre solo de 65 años o más	Hogar con padre o madre que convive con algún hijo menor de 25 años	Hogar con padre o madre que convive con todos sus hijos de 25 años o más	Hogar formado por pareja sin hijos	Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	Hogar formado por pareja o padre/madre que convive con algún hijo menor de 25 años y otra(s) persona(s)	Otro tipo de hogar
Total Isla de Tenerife	335.610	20.795	30.880	16.060	7.765	21.940	18.095	60.820	90.490	23.370	22.825	22.570
Total AMT	143.370	9.110	11.925	7.685	2.935	10.870	9.720	23.720	36.705	10.915	9.765	10.025
38032 Rosario, El	6.030	190	450	100	145	500	190	1.280	2.055	515	370	235
38023 San Cristóbal de La Laguna	57.555	3.735	4.680	2.415	1.140	4.270	3.760	10.020	14.700	3.980	3.445	3.695
38046 Tegueste	3.800	180	180	125	70	365	330	625	1.125	355	315	135
38038 Santa Cruz de Tenerife	78.570	5.005	6.615	5.040	1.580	5.730	5.440	11.795	18.825	6.065	5.640	5.955

Fuente: INE Base, Censos de Población y Vivienda. Elaboración propia.

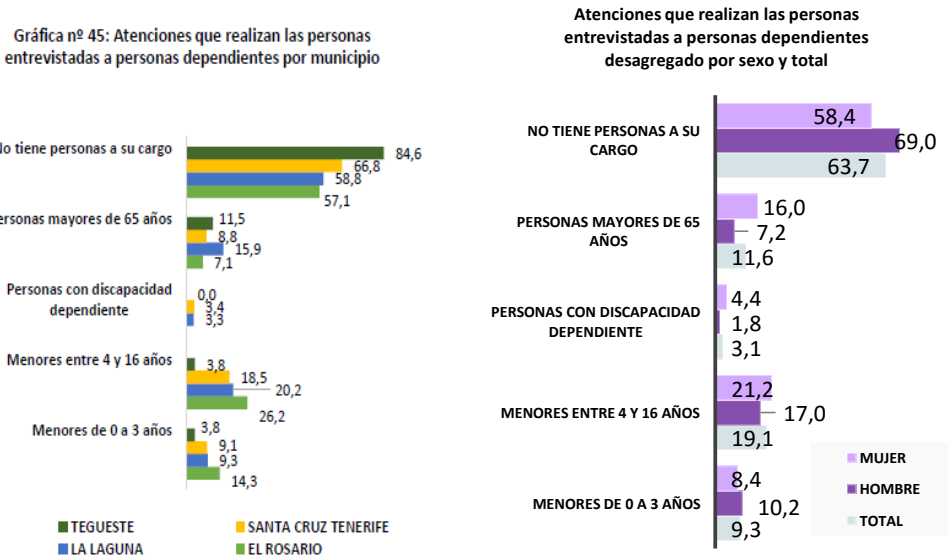
En todos estos hogares se podrían encontrar población objetivo de este estudio:



La demanda real estimada de servicios es del **41,38% de los Hogares en el AMT**, suponiendo 42.088 hogares. Los perfiles de personas dependientes más habituales varían en cada uno de los municipios, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: INE Base, Censos de Población y Vivienda. Elaboración propia.



Fuente: Encuesta domiciliaria, 2015.. Elaboración propia.

Población vinculada y no vinculada: datos absolutos

	Población residente: TOTAL	Población residente: Sólo reside	Población residente: Reside y trabaja	Población residente: Reside y estudia	Población vinculada no residente: TOTAL	Población vinculada no residente: Trabaja allí	Población vinculada no residente: Estudia allí	Población vinculada no residente: Pasa allí más de 14 noches al año	TOTAL	Tasa vinculación
38023 San Cristóbal de La Laguna	151.768	97.554	26.639	27.576	57.967	21.840	24.184	11.942	209.735	138,19
38032 Rosario, El	17.247	15.041	1.014	1.192	4.548	2.480	1.294	775	21.795	126,37
38038 Santa Cruz de Tenerife	204.039	123.624	47.199	33.216	81.710	38.153	11.551	32.006	285.750	140,05
38046 Tegueste	10.878	8.122	1.188	1.569	1.896	649	389	858	12.774	117,43
TOTAL	383.932	244.341	76.040	63.553	146.121	63.122	37.418	45.581	530.054	131

Población vinculada y no vinculada: datos relativos

	Población residente: TOTAL	Población residente: Sólo reside	Población residente: Reside y trabaja	Población residente: Reside y estudia	Población vinculada no residente: TOTAL	Población vinculada no residente: Trabaja allí	Población vinculada no residente: Estudia allí	Población vinculada no residente: Pasa allí más de 14 noches al año	TOTAL	Tasa vinculación
38023 San Cristóbal de La Laguna	72,36	46,51	12,70	13,15	27,64	10,41	11,53	5,69	100,00	138,19
38032 Rosario, El	79,13	69,01	4,65	5,47	20,87	11,38	5,94	3,56	100,00	126,37
38038 Santa Cruz de Tenerife	71,40	43,26	16,52	11,62	28,59	13,35	4,04	11,20	100,00	140,05
38046 Tegueste	85,16	63,58	9,30	12,28	14,84	5,08	3,05	6,72	100,00	117,43
TOTAL	72,43	46,10	14,35	11,99	27,57	11,91	7,06	8,60	100,00	130,51

Dinámica poblacional en el AMT:

- Reducción del crecimiento histórico poblacional.
- Localización de crecimientos en determinados distritos censales de Santa Cruz, La Laguna y El Rosario.
- . Espacialmente se concentra el crecimiento en torno a Suroeste (enlace entre autopistas-vía TF2), desde medianías a la costa.

A las 383.932 personas residentes en el AMT hay que sumarles las vinculadas, lo que suponen 530.054.

Población no vinculada:

- ❑ Santa Cruz de Tenerife tiene 38.153 personas que trabajan y tiene 11.551 personas que estudian en su municipio.
- ❑ San Cristóbal de la Laguna tiene 21.840 personas que trabajan y tiene 24.184 personas que estudian en su municipio.

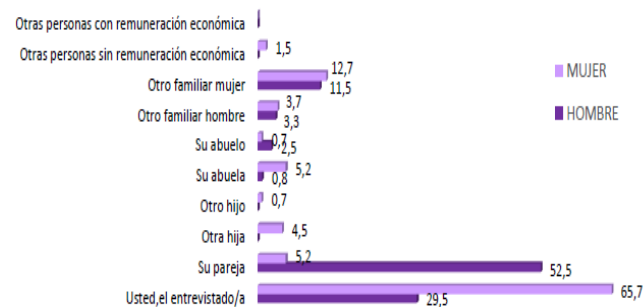
Población vinculada:

- ❑ Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna tiene una proporción de personas que residen y trabajan en su municipio superior a la media del AMT.
- ❑ Tegueste y El Rosario tiene una proporción de personas que residen y trabajan en su municipio inferior a la media del AMT.
- ❑ Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna tienen una tasa de vinculación superior, atrayendo a personas de otros municipios en mayor manera que Tegueste y El Rosario.

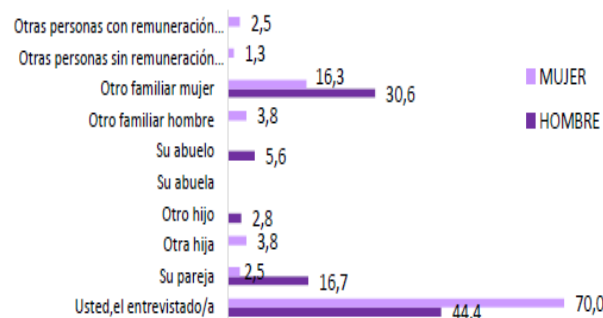
- Aumento del envejecimiento poblacional.
- Reducción de la tasa de natalidad.
- Inmigración: nacionalización o retorno, descenso de la tasa de población extranjera
- Reducción del tamaño de los hogares

¿Quiénes se encargan de los cuidados?

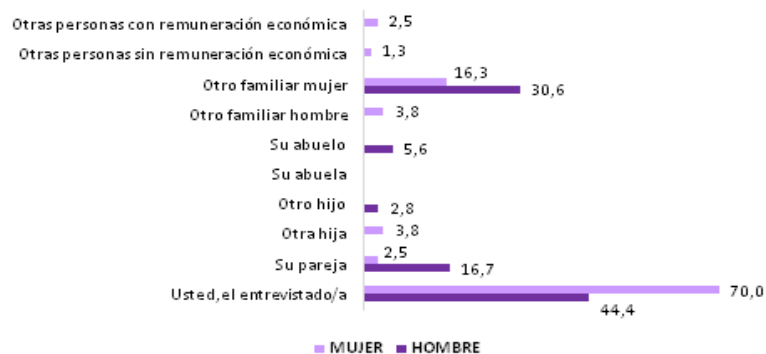
Gráfica nº 58: Persona que se queda principalmente cuando las/os hijas/os enferman



Gráfica nº 73: Persona que se queda principalmente con miembros de la familia en situación de dependencia cuando enferma desagregado por sexo



Persona que se queda principalmente con miembros mayores de la familia en situación de dependencia cuando enferman desagregado por sexo



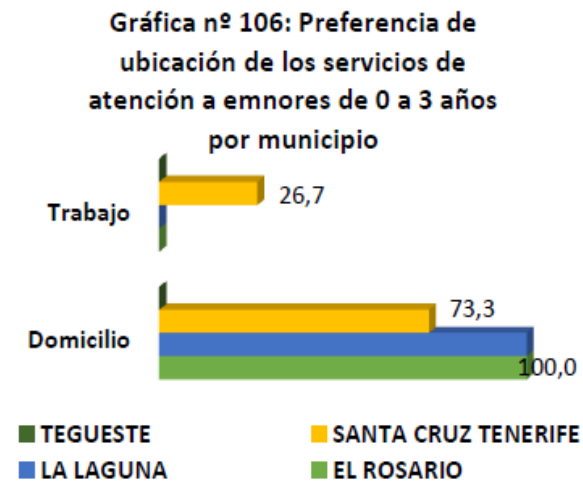
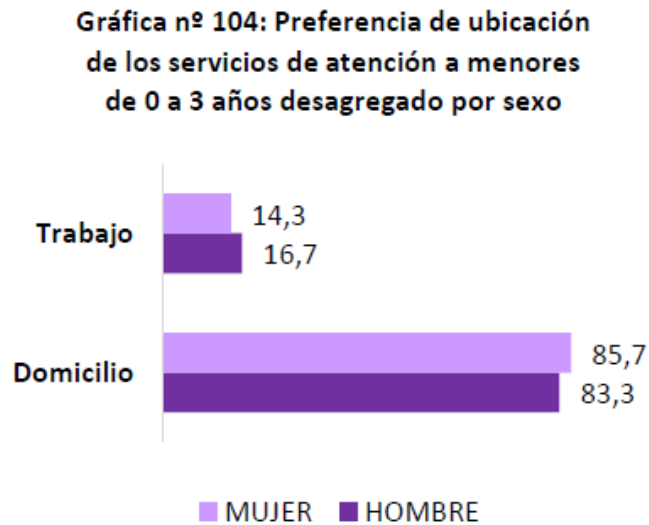
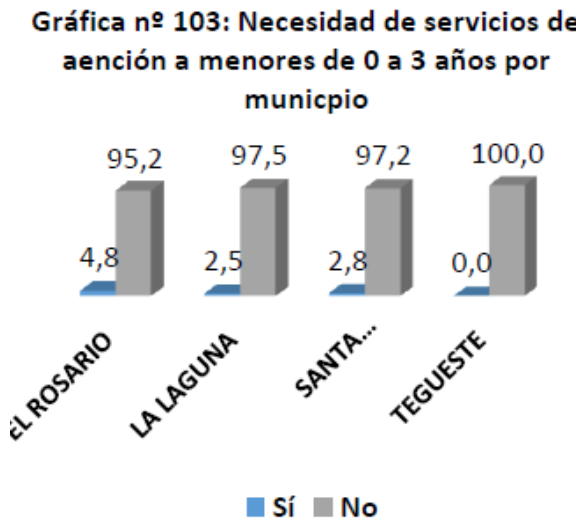
Perfil de la persona cuidadora:

- El **16%** de las mujeres **CUIDAN A PERSONAS MAYORES** frente al **7,2%** de hombres.
- El **4,4%** de mujeres **CUIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** frente al **1,8** de hombres.
- El **21,2%** de mujeres **CUIDA DE MENORES ENTRE 4 Y 16 AÑOS**, frente al **17%** de hombres.
- El **17,5%** el grupo de **25 a 44 años** el más numeroso en el cuidado a menores de **0 a 3 años**, y en el cuidado de menores entre **4 y 16 años**, el **28,6%**.

Perfil de los cuidados que se realizan en el AMT:

- El **26,2%** de la población de El Rosario cuida a menores de **4 a 16 años**, seguida de **20,2%** en La Laguna y **18,5%** en Santa Cruz.
- La **atención a personas mayores**, el **15,9%** del municipio de La Laguna.

Necesidad actual y preferencia de ubicación de servicios de atención a menores de 0 a 3 años



La demanda desagregada por sexos se sitúa en el 4,2% de las mujeres frente al 1,2% de los hombres.

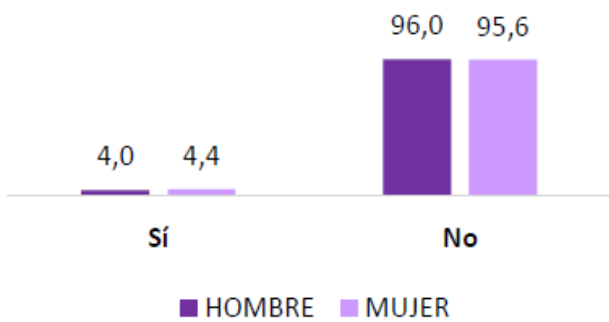
El municipio de El Rosario, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna son, por este orden los que más necesidad manifiestan.

Ambos sexos prefieren que estén cerca de sus domicilios, aunque las mujeres en mayor medida.

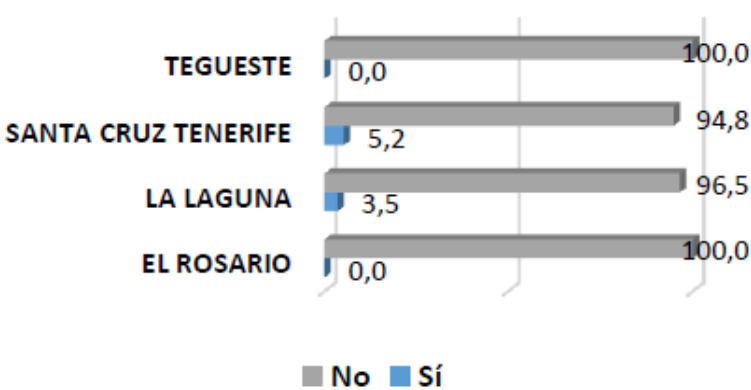
Finalmente, solamente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife en el que se demanda que haya servicios de atención cerca del trabajo.

Necesidad actual y preferencia de ubicación de servicios de atención a Personas con Discapacidad

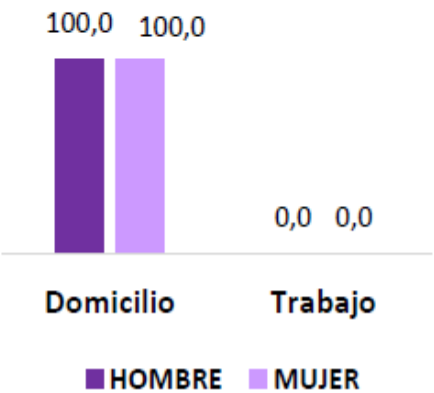
Gráfica nº 121: Necesita servicios de Atención para personas con discapacidad dependientes



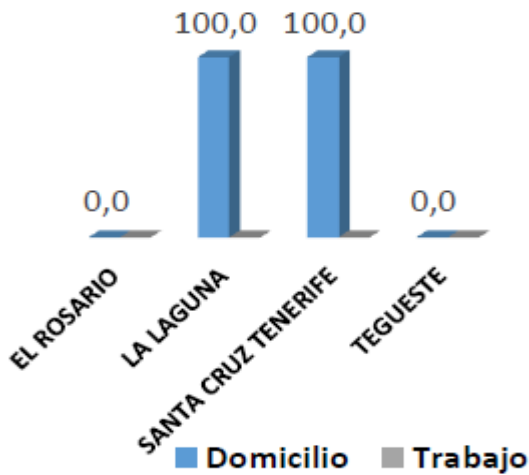
Gráfica nº 123: Necesidad de servicios de atención a personas con discapacidad dependientes por municipio



Gráfica nº 124: Preferencia de ubicación de servicios de Atención para personas con discapacidad dependientes desagregado por sexo



Gráfica nº 126: Ubicación de servicios de atención a personas con discapacidad dependientes por municipio



La demanda desagregada por sexos se sitúa en las mujeres con un 4,4% frente al 4% en los hombres.

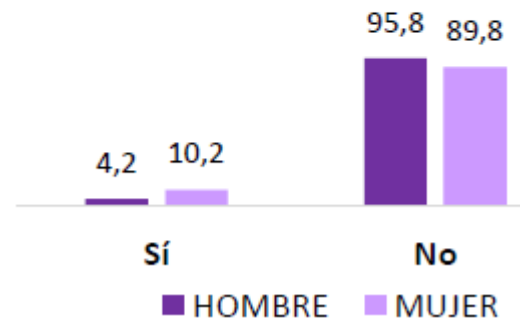
El municipio de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna son, por este orden los que más necesidad manifiestan.

Ambos sexos prefieren que estén cerca de sus domicilios.

Tanto en el municipio de Santa Cruz de Tenerife como en La Laguna se prefiere que estén ubicados cerca del domicilio.

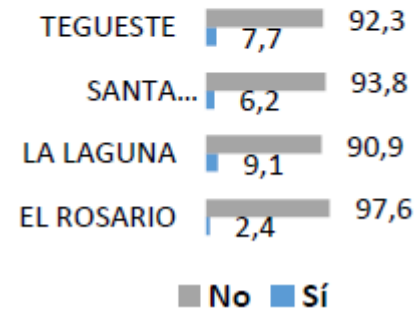
Necesidad actual y preferencia de ubicación de servicios de atención a personas mayores

Gráfica nº 131: Necesidad de servicios de atención a personas mayores dependientes desagregado por sexo



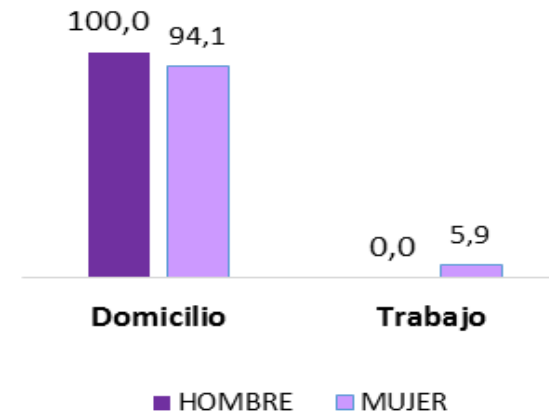
La demanda desagregada por sexos se sitúa en el 10,2% en las mujeres frente al 4,2% en los hombres.

Gráfica nº 133: Necesidad de servicios de atención a personas mayores dependientes por municipio



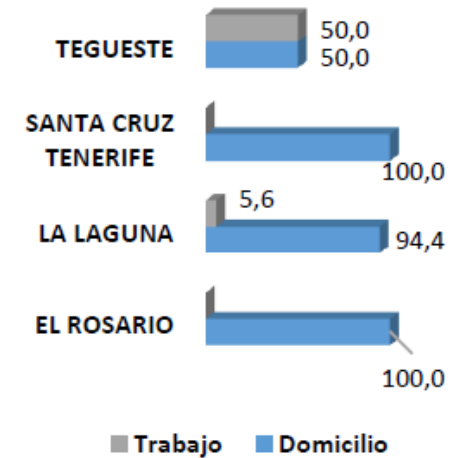
El municipio de La Laguna, Tegueste, Santa Cruz de Tenerife y El Rosario son, por este orden los que más necesidad manifiestan.

Gráfica nº 134: Preferencia de ubicación de servicios de atención a personas mayores dependientes desagregado por sexo



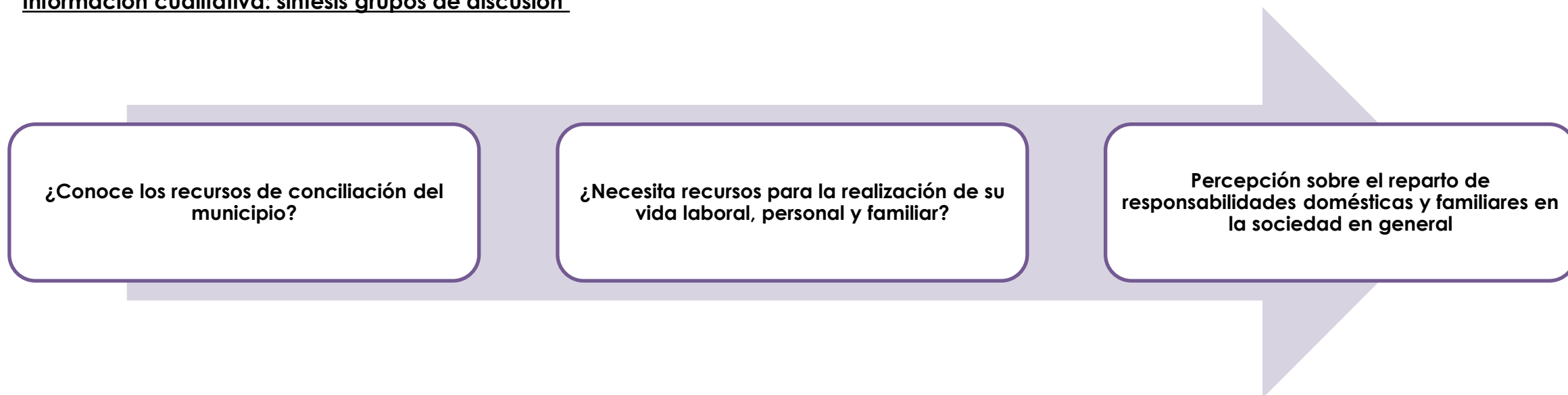
Ambos sexos prefieren que estén cerca de sus domicilios, aunque algunas mujeres también los querrían cerca de sus trabajos.

Gráfica nº 136: Preferencia de ubicación de servicios de atención a personas mayores por municipio



Tanto en el municipio de Santa Cruz de Tenerife como en La Laguna se prefiere que estén ubicados cerca del domicilio.

Información cualitativa: síntesis grupos de discusión



En general la población conoce los recursos para la conciliación, con diferencias entre municipios. Los más conocidos son las guarderías en primer lugar y los centros para mayores en segundo lugar, en relación a los recursos para las personas con discapacidad, son totalmente desconocidos para la población asistente a los grupos de discusión.

No se aprecia una demanda mayoritaria por parte de los grupos, sí que se presentan algunas demandas de servicios para menores de 0 a 3 años en el municipio del El Rosario y alguna demanda de servicios para mayores en el municipio de Tegueste.

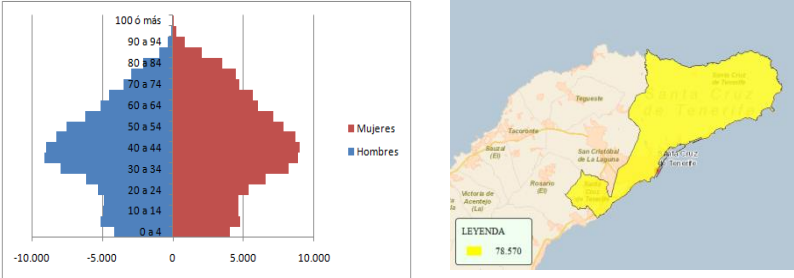
Todos los grupos están de acuerdo en que las mujeres y hombres han de repartir por igual las responsabilidades domésticas y familiares, sin embargo, también están de acuerdo en que los hombres son los principales proveedores de la familia. Por otra parte, en relación a la afirmación de "Las mujeres deben ser las principales responsables de las tareas domésticas y del cuidado de hijas/os y personas dependientes", en los municipios de La Laguna y Tegueste, hay un porcentaje de los grupos de acuerdo, el 30% y el 40% aproximadamente.

Las principales dificultades apuntadas para realizar la conciliación son los horarios laborales y la falta de corresponsabilidad.

5.2. Aproximación a la demanda de Servicios para la conciliación en Santa Cruz de Tenerife

Para la caracterización de los municipios se estudian las dimensiones de su población y su evolución más reciente, analizando su estructura de géneros y edades, en la medida en que afecta a su dinámica.

A partir de la contextualización anterior se estudian las principales características cuantitativas y cualitativas de las demandas potenciales de servicios de conciliación.



Población Menor de 0 a 3 años	6.299 personas
Población Mayor de 65 años	Población con 65 y más años: 36.078 Población con 80 y más años: 10.343 Estimación de discapacidades asociadas a la dependencia según SEGG: A partir de 65 años , el 25%= 9.020 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia. A partir de 80 años , el 50%= 5.172 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia.
Población con Discapacidad	Población estimada con discapacidades: 22.170 (Tasa 12,82%) Menores escolarizados: 297 Personas beneficiarias de PNC invalidez: 4.540
Población total	204.476 52,87 % de la población total del AMT
% de población extranjera	6,52%

Ámbito cuantitativo:

La población total del municipio de Santa Cruz constituye el 52,87% de la población total del Área Metropolitana. La edad media de la población es de 41,53 años.

Su pirámide poblacional se caracteriza por la existencia de más mujeres que hombres y .más personas mayores de 65 años que menores de 14 años

El municipio de Santa Cruz de Tenerife, ha sufrido en la última década una **disminución de habitantes significativa y un cambio en la distribución de la población en el territorio**, siendo el distrito de Suroeste, el único que crece en población y ya es el segundo en tamaño, tras Salud-La Salle. **El mayor envejecimiento se da en Centro-lfara y Anaga y menor en Suroeste, teniendo la mayor proporción de menores de 14 años.**

Por otra parte y en relación a las características de los hogares, en la siguiente tabla se muestran algunos datos:

Distribución del tipo de hogares por distritos



de parejas con hijos/as menores en el distrito **Suroeste**
de mujeres mayores de 65 años en **Centro-Ifara, Salud-La Salle y Anaga**
de hombres mayores de 65 años en **Centro-Ifara y Salud-La Salle**
de padres/madres con menores en **Suroeste y Anaga**
de parejas con hijos/as mayores de 25 años: Salud-La Salle, Anaga, Ofra-Costa Sur.
de parejas con hijos/as y otras personas: Anaga, Ofra-Costa Sur, Centro-Ifara

Según datos de la encuesta realizada en los hogares del municipio, el 12,1% de la población de Santa Cruz de Tenerife, ha solicitado servicios de atención a menores cuando los ha necesitado. Respecto a la titularidad de los servicios utilizados, el 70,6% de mujeres que han solicitado servicios públicos frente al 36,4% de hombres, por el contrario el 63,6% de los hombres han solicitado servicios privados frente al 29,4% de mujeres. Sin embargo, cuando se han necesitado los servicios de atención para personas dependientes, también son las mujeres las que más han hecho uso de estos servicios, siendo la titularidad de estos, privada.

Los servicios de atención a menores de 4 a 16 años son los más demandados, 7,1% de la población de Santa Cruz. Los necesita el **8,2% de mujeres, frente al 3,6% de hombres.** En relación a la demanda de plazas para menores de 0 a 3 años, lo demanda el 2,4% de la población.

En relación a **la necesidad de servicios de atención a personas mayores, lo demanda el 6,2% de la población, 10% de mujeres frente al 4 % de hombres, seguido del 5,2% de la población total** que demanda servicios para la **atención de personas con discapacidad dependientes, en su mayoría mujeres.**

Ámbito cualitativo:

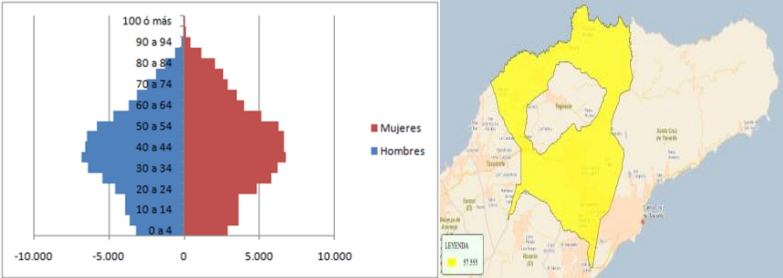
La mayoría de personas de Santa Cruz manifestaban en los grupos no conocer los recursos para la conciliación. Lo más conocido y que identifican con la conciliación son los Centros de Educación Infantil. Menos conocidos son los recursos para las personas mayores y totalmente desconocidos los recursos para las personas con discapacidad. La población en general está de acuerdo en la importancia de la conciliación, pero lo ciñen al ámbito casi exclusivo de la falta de compromiso de las empresas, reconociendo que el horario flexible cambiaría muchas cosas. Por otra parte y en relación a la responsabilidad de las AAPP, la demanda se centra en plazas de nueva creación tanto para menores de 0 a 3 años y para personas mayores, sobre todo en el distrito de Anaga, así como en la posibilidad de ayudas para el pago de “guarderías” privadas.

5.3. Aproximación a la demanda de Servicios para la conciliación en San Cristóbal de La Laguna:

A través de los datos expuestos y del análisis de los informes previos, podemos identificar la demanda de servicios para la conciliación. Antes unos apuntes cuantitativos:

• **Ámbito Cuantitativo:**

Población Menor de 0 a 3 años	4.725
Población Mayor de 65 años	Población con 65 y más años: 22.249 Población con 80 y más años: 5.826 Estimación de discapacidades asociadas a la dependencia según SEGG: A partir de 65 años, el 25%= 5.562 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia. A partir de 80 años, el 50%= 2.913 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia.
Población con Discapacidad	Población estimada con discapacidades: 17.030 (Tasa 11,13%) Menores escolarizados: 291 Personas beneficiarias de PNC invalidez: 3.162
Población total	39,31% de la población total del AMT
% de población extranjera	6,22%



La 2ª mayor población del AMT, supone el 39,31% de la población total. La 3ª **edad media** más alta, **39,96 años**, seguida del municipio de Santa Cruz, que tiene la media más alta.

El municipio está dividido en 6 distritos administrativos y en 6 distritos censales.

En relación a la evolución de la población, el municipio ha experimentado en la última década un aumento de habitantes significativo y un cambio en la distribución de la población en el territorio, siendo los distritos 3,2,5 y 4 los que crecen más en términos absolutos. En términos relativos, los distritos 4, 5, 3 y 2.

Distrito 1: Casto, Distrito 2: La Cuesta, Distrito 3: Taco, Distrito 4: Aeropuerto. Distrito 5: La Costa y Distrito 6: Las Montañas.

Su pirámide poblacional se caracteriza por haber más mujeres que hombres, más personas mayores de 65 años que menores de 14 años.

Los distritos de La Laguna concentran su mayor tamaño de hogares de más a menos en Casco, Taco, La Cuesta, La Costa, Aeropuerto y Montañas. Y en relación a sus habitantes concentran su mayor proporción de éstos en el Caso y Taco.

Por otra parte y en relación a las características de los hogares, en la siguiente tabla se muestran algunos datos:

Distribución del tipo de hogares por distritos



de parejas con hijos/as menores en los distritos: 4,6,5,3 y 2
de mujeres mayores de 65 años en los distritos: 6,5 y 1
de hombres mayores de 65 años en los distritos: 4,3 y 1
de padres/madres con menores en los distritos: 3 y 1
de parejas con hijos/as mayores de 25 años en los distritos: 4,3,6 y 5
de parejas con hijos/as y otras personas en los distritos: 6,4 y 5

El **2,5% de la población del municipio necesita de los servicios de atención a menores de 0 a 3 años**, y los prefiere cerca de su domicilio, a diferencia de la población de Santa Cruz de Tenerife, donde el 27% aproximadamente lo prefiere cerca del lugar de trabajo. Por otra parte son los **servicios a menores de 4 a 16 años más demandados**, así lo manifiesta el 4,8% del total de la población, siendo el 8,2% de mujeres, frente al 3,6% de hombres.

En relación a la demanda de servicios para personas con Discapacidad, el 3,5% de la población de La Laguna, los demanda actualmente, siendo la misma proporción de hombres y mujeres , 4,4% de mujeres y 4% de hombres. Por otra parte, los recursos para las personas con discapacidad se prefieren cerca de los domicilios y no del lugar de trabajo.

Los servicios de atención a personas mayores dependientes son los más demandados en el municipio, así lo constata el **9,1% de la población del municipio de San Cristóbal de La Laguna. El 5,6% de esta población prefiere este tipo de recursos cerca del lugar de trabajo.**

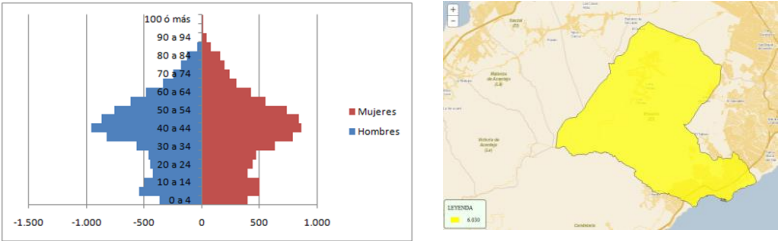
Ámbito cualitativo:

La mayoría de personas manifiestan en los grupos no conocer los recursos para la conciliación. El recurso más conocido son las escuelas infantiles municipales. Por otra parte, son conocedoras y conocedores de los recursos para personas con discapacidad, más que en otros municipios. Se demanda especialmente la falta de sensibilidad de las empresas en torno al horario flexible para poder conciliar. Aunque se alude a la falta de corresponsabilidad en el hogar, un 25% del grupo opina que los hombres han de ser los principales proveedores de los ingresos familiares y ante la situación de conciliación sería preferible que la mujer asuma el papel de los cuidados de los miembros de la familia en situación de dependencia y de hijas e hijos.

5.4. Aproximación a la demanda de Servicios para la conciliación en El Rosario:

• Información Cuantitativa:

Población Menor de 0 a 3 años	574
Población Mayor de 65 años	Población con 65 y más años: 1.975 Población con 80 y más años: 468 Estimación de discapacidades asociadas a la dependencia según SEGG: A partir de 65 años, el 25%= 494 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia. A partir de 80 años, el 50%= 234 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia.
Población con Discapacidad	Población estimada con discapacidades: Personas beneficiarias de PNC invalidez: 294
Población total	4,45% de la población total del AMT
% de población extranjera	6,03%



El municipio está dividido en 11 Entidades de Población y en 1 distrito censal. Municipio con el 3º tamaño de población total y extranjera, **tamaño del hogar más elevado** y la mayor proporción de 2ª vivienda no principal.

Ha experimentado en la última década un aumento de habitantes importante y un cambio en la distribución de la población en el territorio, siendo las Entidades de Población de la Costa, las que crecen más en términos absolutos y relativos.

Su pirámide de población se caracteriza por haber más hombres que mujeres y más menores de 14 años que personas mayores de 65 años. La edad media de la población es de 39 años.

En relación a los recursos para la Conciliación presenta los índices de cobertura más bajos de todos los municipios del AMT. El índice de cobertura de Centros de Educación infantil es bastante inferior al resto de municipios, el 13,71%, cuando el índice medio del AMT es del 23,5%.

Según la encuesta domiciliaria el **2,8% de la población del municipio necesita recursos para la población menor de 0 a 3 años y el 4,8% demanda recursos para la población menor de 4 a 16 años.**

No se manifiesta ninguna demanda de recursos para personas con discapacidad, por el contrario, el 2,8% de la población demanda servicios de atención a mayores.

- Información Cualitativa**
(continuación de El Rosario):

No se conocen los recursos para personas con **discapacidad**. El recurso **más conocido son las “guarderías”** para los menores de 0 a 3 años. Le sigue, pero muy lejos, el centro de día para mayores y el club de la Tercera Edad.

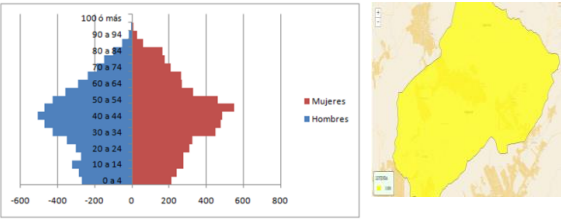
Tanto el grupo de mujeres como el grupo de hombres, se muestran favorables al reparto igualitario de las tareas de cuidado y domésticas, aunque se reconoce que las mujeres tienen más obstáculos ya que son las principales cuidadoras de las personas en situación de dependencia en las familias. Se demanda más educación en la corresponsabilidad desde edades tempranas.

Se destaca la falta de sensibilidad de las empresas. Se demanda como principal medida en el ámbito laboral la flexibilidad horaria.

5.5. Aproximación a la demanda de Servicios para la conciliación en Tegueste:

- Información Cuantitativa:**

Población Menor de 0 a 3 años	376
Población Mayor de 65 años	Población con 65 y más años: 1.666 Población con 80 y más años: 440 Estimación de discapacidades asociadas a la dependencia según SEGG: A partir de 65 años, el 25%= 417 personas podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia. A partir de 80 años, el 50%= 220 podrían tener algún tipo de discapacidad asociada a la dependencia.
Población con Discapacidad	Población estimada con discapacidades: ND Menores escolarizados: ND Personas beneficiarias de PNC invalidez: 130 Demanda detectada: ND
Población total	2,82% de la población total del AMT
% de población extranjera	2,04%



El municipio está dividido en 6 Entidades de Población y en 1 distrito censal.

Municipio de menor población total, población extranjera, tamaño del hogar más elevado y menor proporción de 2ª vivienda no principal.

El municipio de Tegueste, ha tenido en la última década un aumento de habitantes de menor proporción a los municipios de su entorno cercano (12%). Todas las Entidades de Población han disminuido en habitantes, excepto Las Toscas, que no se contemplaba como entidad separada en 2001.

El porcentaje de viviendas no principales: 17,22.

Su pirámide de población se caracteriza por haber más mujeres que hombres, y más personas mayores de 65 años que menores de 14 años. La edad media de la población es de 40,14 años.

En la encuesta no se manifiestan demandas específicas de ninguno de los recursos planteados para la conciliación, si bien es cierto, el municipio cuenta con los índices de cobertura para menores de 0 a 3 años y para mayores de 65 años más altos de todos los municipios del AMT y en todos los indicadores por encima de la media del AMT, salvo en el de los Servicios de Ayuda a Domicilio.

No se presentan demandas de recursos para la conciliación, ni para menores, ni para mayores ni para personas con discapacidad.

- **Información Cualitativa:**

Buen conocimiento de los recursos, principalmente se conocen recursos para menores de 0 a 3 años y para personas mayores. Los recursos más conocidos son la guardería y el Centro de Día para mayores. Los grupos no conocen en general recursos para las personas con discapacidad.

En cuanto a las prácticas de corresponsabilidad, se hace difícil porque los grupos consideran que las mujeres tienen espaciales habilidades para realizar las labores de cuidado cuando son necesarias en el ámbito familiar y las labores domésticas.

Se hace especial hincapié en la importancia de las redes familiares donde la persona principal es la mujer.

En relación a las prácticas de conciliación en el ámbito laboral, destaca la demanda de horarios flexibles y las dificultades que ponen las empresas para poder conciliar.

A continuación y en el próximo capítulo se hace un balance entre la Oferta y la Demanda de los servicios para la Conciliación y la Corresponsabilidad a fin de llegar a unas conclusiones que nos permitan apuntar propuestas futuras de intervención.

6. BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL ENTRE OFERTA Y DEMANDA POR MUNICIPIOS

Las cargas asociadas al cuidado tanto de menores como de personas mayores parecen ser de las que representan mayores obstáculos de cara a la conciliación de lo familiar y lo laboral; bien es cierto que probablemente, son de las cargas más frecuentes.

De manera general, las mujeres se encuentran con **tres grandes tipos de obstáculos para conciliar la vida laboral con la familiar**:

Aquellos asociados a los **requerimientos actuales del mercado de trabajo** una vez que se accede a él, principalmente disponibilidad y dedicación horaria (lo que parece convertirse en jornadas extensivas y flexibles), y flexibilidad de cara a la movilidad y las condiciones laborales; requerimientos que quienes mejor les conocen son los hombres, pues son los que viven en un vínculo más estrecho con lo laboral. Aunque las mujeres no son ajenos a ellos. Así, dicen sentir cierta “presión” dentro de sus empresas para incrementar su dedicación y su disponibilidad en lo laboral, por encima de las cargas familiares; y también “malestar” cuando entienden que no cumplen con esos requerimientos; cuando “fallan”, como dirán en un grupo compuesto por mujeres jóvenes. O bien remitiéndonos a los resultados de la encuesta, son las mujeres las que dejan de trabajar o prefieren jornadas reducidas para poder asumir de manera mayoritaria el papel de principal cuidadora de personas menores o en situación de dependencia.

Aquellos otros vinculados al **reparto desigual de las responsabilidades reproductivas y domésticas** que parecen recaer de manera mayoritaria sobre las mujeres. Estas responsabilidades se convertirían así en obstáculos de cara al acceso al mercado de trabajo, y al mantenimiento del puesto laboral, sobre todo para aquellas mujeres que viven el espacio familiar como un ámbito propio femenino (pues así lo tienen interiorizado). Son estas mujeres las que en el intento por conciliar, dicen sentirse “culpables” por no poder implicarse como desearían sobre todo, en las tareas asociadas a lo reproductivo. Significativamente, la mayor parte de las mujeres parecen tener fuertemente interiorizado el denominado rol tradicional femenino, cuestión que explica en buena parte la absolución de los hombres de cara a las tareas familiares (es el llamado *síndrome de la abeja reina*). En este sentido, cuando se habla de corresponsabilidad o de coeducación como medidas paliativas del reparto desigual de las cargas familiares, parece que se piensa en los hijos, pero no en la otra parte de la pareja.

En último término, parece que mayoritariamente (exceptuando sólo en algunos casos, a aquellas mujeres que tienen un nivel formativo y un vínculo más estrecho con lo laboral y a las mujeres más vinculadas con el tejido social), **las mujeres entienden y asumen la conciliación como una cuestión que es a ellas a quienes les corresponde resolverla** (discurso por otro lado, bastante próximo al de los hombres, los cuales parecen mirar para otro lado cuando se habla de posibles soluciones a las dificultades para conciliar).

También los aspectos vinculados a los espacios urbanos, en particular, al diseño urbanístico y al transporte público parecen operar como obstáculos a la conciliación.

Es significativo que la mayor parte de las demandas y necesidades que aparecen en el discurso se dirijan al ámbito público (administraciones, instituciones, organismos, responsables políticos...). Incluso cuando en el discurso apunta alguna demanda dirigida al mercado de trabajo, en el que predomina el sector privado (por ejemplo, demandas vinculadas a los horarios de las jornadas laborales), estas parecen estar mediadas inevitablemente por lo público, por ejemplo, a través de decisiones de carácter legislativo o también de normativa laboral que en cierto sentido, obliguen a la aplicación en un ámbito eminentemente privado como es el mercado de trabajo.

Las demandas que aparecen en el discurso entonces, se refieren fundamentalmente al terreno de lo familiar y en particular, al ámbito de lo reproductivo; **teniendo una especial incidencia la necesidad de aquellos servicios dirigidos a las personas que hemos definido como dependientes:** menores, mayores, y personas con discapacidad. Son demandas, en cualquier caso, de orden cuantitativo, pues en lugar de requerirse nuevos o diferentes servicios y recursos, lo que se solicita es un incremento de los existentes o en su defecto, un considerable aumento de las plazas ofertadas en ellos. En contraste, son pocas las demandas que se relacionan con el terreno de lo laboral o con aquel otro espacio que hemos llamado de lo social-comunitario.

En este marco general, a continuación realizaremos **dos clasificaciones del balance entre la oferta y la demanda** detectadas: la primera, considerando el **factor territorial**; la segunda, centrándonos en varios **colectivos específicos**.

6.1. Factor territorial

Dadas las características de la oferta en el AMT, donde esta se concentra en los cascos de los municipios y en la costa, se presentan grandes diferencias en la distribución de recursos entre los municipios que la integran.

A continuación se desarrolla el balance entre la oferta y la demanda por municipios.

Características de la Oferta y la Demanda: Balance

MUNICIPIOS	OFERTA DE SERVICIOS	DEMANDA DE SERVICIOS	BALANCE
Santa Cruz de Tenerife	El índice de cobertura para menores de 0 a 3 años y para mayores está por encima de la media del AMT, 29,27%, y 4,63% , respectivamente. El Servicio municipal de Ayuda a Domicilio se ha visto recortado en un 25%. Escasos recursos para las personas con discapacidad.	Los servicios de atención a menores de 4 a 16 años son los más demandados, 7,1% de la población de Santa Cruz. Los necesita el 8,2% de mujeres, frente al 3,6% de hombres. En relación a la demanda de plazas para menores de 0 a 3 años, lo demanda el 2,4% de la población. Servicios para mayores, lo demanda el 6,2% de la población, 10% de mujeres frente al 4 % de hombres, seguido del 5,2% de la población total que demanda servicios para la atención de personas con discapacidad dependientes, en su mayoría mujeres.	Apoyo en las redes familiares para realizar la conciliación, siendo la mujer la principal cuidadora. Falta de recursos económicos para hacer uso de la oferta privada. Recursos concentrados en el casco y Salud-La Salle. Oferta desconocida de los recursos para las personas con discapacidad.
San Cristóbal de La Laguna	El índice de cobertura para menores de 0 a 3 años es del 21,71%, es el tercer municipio en cobertura. El Índice de cobertura para mayores es del 1,69%, el más bajo de todos los municipios. Se concentran recursos para las personas con discapacidad.	El 2,5% de la población del municipio necesita de los servicios de atención a menores de 0 a 3 años, y los prefiere cerca de su domicilio. Son los servicios a menores de 4 a 16 años más demandados, así lo manifiesta el 4,8% del total de la población, siendo el 8,2% de mujeres, frente al 3,6% de hombres. Los servicios de atención a personas mayores dependientes son los más demandados en el municipio, el 9,1% de la población 3,5% demanda servicios para personas con discapacidad.	Apoyo en las redes familiares para realizar la conciliación, siendo la mujer la principal cuidadora. Escasos recursos económicos para asistir al oferta privada. Al tener un índice más bajo de cobertura para mayores, las mujeres acaban asumiendo dicha atención renunciando al mercado laboral o reduciendo sus jornadas laborales. Tejido asociativo activo y municipio que mejor oferta presenta a las personas con discapacidad.

Características de la Oferta y la Demanda: Balance

MUNICIPIOS	OFERTA DE SERVICIOS	DEMANDA DE SERVICIOS	BALANCE
El Rosario	Presenta los índices de cobertura más bajos de todos los municipios y en todos los colectivos objeto de estudio del AMT. El índice de cobertura de Centros de Educación infantil es bastante inferior al resto de municipios, el 13,71%, cuando el índice medio del AMT es del 23,5%. No cuenta con recursos para personas con discapacidad ni de plazas en centros residenciales para mayores, ni centros de día.	Según la encuesta domiciliaria el 2,8% de la población del municipio necesita recursos para la población menor de 0 a 3 años y el 4,8% demanda recursos para la población menor de 4 a 16 años. No se manifiesta ninguna demanda de recursos para personas con discapacidad, por el contrario, el 2,8% de la población demanda servicios de atención a mayores. Se demandan horarios flexibles en las empresas.	Se reconoce que las mujeres tienen más obstáculos ya que son las principales cuidadoras de las personas en situación de dependencia en las familias. Necesario aumentar la cobertura de menores de 0 a 3 años y actividades extraescolares para menores de 4 a 16 años. Necesario articular una oferta para personas con discapacidad y para personas mayores.
Tegueste	Tiene un índice de cobertura de plazas para menores de 0 a 3 del 29,78%, el mayor cobertura tiene de recursos de este tipo en el AMT. El índice de cobertura para las personas mayores de 65 años es del 4,56%. Mientras que para la población de 80 años y más es del 17,25% También por encima de la media del AMT. En relación al Servicio de Ayuda a Domicilio, el índice de cobertura es del 2,60%, el menor de todos los municipios del AMT.	No presentan demandas específicas de ninguno de los recursos para la conciliación específicos de los colectivos definidos. Sí se demandan acciones por parte de las empresas como el horario flexible.	Tasa de cobertura superior a la media del AMT y cercana a las recomendaciones europeas del 33%. Apoyo en las redes familiares para el cuidado de personas dependientes, básicamente apoyo en las mujeres. Necesario articular una oferta para personas con discapacidad.

6.2. Colectivos específicos:

En general, en el AMT actualmente los servicios que más se necesitan son aquellos dirigidos a la **población mayor dependiente (7,2%)** en primer lugar, en segundo lugar servicios dirigidos **a la población de 4 a 16 años (5,9%)**, en tercer lugar los **servicios para personas con discapacidad dependientes (4,2%)** y **por último los servicios para menores de 0 a 3 años (2,7%)**. A lo largo del proceso de recogida de información se detectan los recursos más demandados que se muestran a continuación:

Recursos para Menores de 0 a 3 años	Recursos para personas con Discapacidad	Recursos para Mayores
• Incremento del número Plazas en Centros de Educación Infantiles de 0 a 3 años • Construcción de nuevos Centros de Educación Infantil considerando el criterio de proximidad. • Ampliación de horarios de los Centros de Educación Infantiles, especialmente por la tarde. • Ayudas para el pago de plazas en Centros Infantiles privados. • Ayudas públicas para el pago de comedores infantiles. • Apertura y funcionamiento de los centros educativos los días no lectivos, en especial en periodos vacacionales. • Ampliación de la oferta de actividades extraescolares para menores de 4 a 16 años. • Sincronización de los horarios de los centros educativos a los horarios laborales. • Fomentar la coeducación y la corresponsabilidad doméstica. • Educación infantil gratuita desde los 0 años. • Ludotecas	• Centros de día y Residencias. • Pisos tutelados. • Espacios culturales adaptados. • Instalaciones deportivas adaptadas	• Incremento del número de plazas en Centros de día y Residencias. • Pisos compartidos. • Espacios culturales. • Instalaciones deportivas adaptadas. • Actividades de carácter cultural y deportivo. • Actividades de carácter lúdico. • Asesoramiento y apoyo a las familias. • Ayudas públicas a las familias por el cuidado (SAD, Respiro, teleasistencia). • Subvenciones públicas para el acceso a los servicios privados.

7. CONCLUSIONES

La progresiva e irreversible incorporación de la mujer al mercado laboral ha roto el "contrato social " implícito entre sexos que atribuían a las mujeres unas ocupaciones en el ámbito de lo privado-familiar, y a los hombres una ocupación remunerada del tiempo en el ámbito de lo público-laboral .Estos roles históricos se han alterado, pero las mujeres continúan asumiendo, de forma muy mayoritaria las responsabilidades de los ámbitos reproductivo y doméstico, compaginándolo con las responsabilidades derivadas de su incorporación al mercado laboral . Los necesarios cambios que esa nueva situación debería conllevar en los ámbitos económico, social, laboral y familiar, o en las formas de vida de la población, no se están produciendo sino de forma muy incipiente.

Ello está generando desajustes que afectan de forma muy especial a las mujeres. y que son concretables en una conflictividad personal y social, de la que son buena muestra algunos "indicadores de alerta": tasa de paro femenino doble de la masculina, doble jornada de la mujer trabajadora con cargas familiares, caída de la tasa de natalidad, escasa cobertura de demanda de servicios de apoyo a la familia, etc.

La cohesión social exige la concreción de un nuevo contrato social en que la igualdad de hecho entre hombres y mujeres en la esfera pública y privada se asuma socialmente como condición de democracia, supuesto de ciudadanía y garantía de autonomía y de libertad. Por ello el objetivo de conciliación de la vida laboral y familiar ocupa un lugar preeminente en las políticas públicas

Suprimir y prevenir la discriminación que sufren las mujeres o compensar las desventajas resultantes de actitudes, es un tema social y extraordinariamente complejo. Requiere la intervención del tejido social, asociaciones, sindicatos, administraciones públicas, sector privado: empresarios. Pero **como" motor" es imprescindible el establecimiento de unas políticas públicas que han de incluir aspectos culturales, sociales y económicos.**

¿Y cuáles son las estrategias para conciliar?

Denominamos estrategias para intentar conciliar todas aquellas herramientas que aparecieron en el discurso como medidas paliativas de las dificultades con las que parecen encontrarse las mujeres en el intento por conciliar lo laboral con lo familiar, más allá del carácter que tengan estas (privadas, públicas, formales, informales, individuales, colectivas...). Cabe señalar en primer lugar una serie de elementos comunes.

- En primer lugar, el espacio de lo familiar es el que parece más flexible a la hora de programar estrategias para la conciliación. Es por lo tanto, el terreno de lo familiar el espacio sobre el que planean principalmente las estrategias para la conciliar.
- En segundo lugar, la mayor parte de las estrategias para tratar de conciliar suelen tener un carácter dinámico; improvisado; informal y mixto.
- En tercer lugar, la conciliación es una cuestión que parece estar en relación directa con el nivel socio-económico de las unidades familiares. En este sentido aquellas personas con un estatus más elevado son las que parecen tener menores dificultades para la conciliación, pues además de a los servicios y recursos públicos, pueden acceder a los de carácter privado.

Por otra parte, **¿qué demandas para la conciliación se hacen para su aplicación en el mercado de trabajo?** En términos generales, podemos hablar de tres grandes bloques de demandas:

- Aquellas que se refieren a la jornada laboral: reseñamos que en el discurso se tiende a hablar de “flexibilizar las jornadas” de trabajo.
- Aquellas relativas a las infraestructuras: infraestructuras dirigidas a las personas dependientes. Resulta significativo sin embargo, que únicamente se demanden guarderías en los centros de trabajo, cuando hemos visto que también la atención a mayores, o a personas discapacitados aparecen en el discurso como obstáculos a la conciliación.
- Aquellas asociadas a lo que definimos como derechos laborales: en particular se solicita la consolidación de posibilidades como son las bajas (por maternidad y en especial, por paternidad), los días de asuntos propios, las horas de lactancia, las excedencias, o las licencias laborales.

Sea como fuere, aunque todas estas demandas se refieren al mercado de trabajo, no es a este a quien se dirigen, sino a responsables políticos y a las administraciones públicas, pues se entiende que ellos disponen de las herramientas para implantarlas en el terreno de lo laboral, y también para hacerlas cumplir. En este último sentido, se propone la creación de organismos auditores que evalúen el compromiso del sector privado de cara a la conciliación.

Por otra parte, resulta significativo que no se cite en ningún momento a las organizaciones empresariales. El discurso parece desvincularlas de esta cuestión, al contrario de lo que sucede con las organizaciones sindicales, las cuales aguantan un discurso fuertemente crítico, pues no se percibe su interés en fomentar en lo laboral la conciliación. Según algunas personas indican, los sindicatos parecen limitarse a defender los intereses de sus afiliadas/os y los de la propia organización, orillando por ejemplo, las necesidades en materia de conciliación de las mujeres.

En cualquier caso y para concluir, la situación de las mujeres y los hombres en España muestra la necesidad tanto de continuar con la política de igualdad de género como de realizar acciones de comunicación con el objetivo de sensibilizar. De hecho, si bien el modelo social de mujer y de familia, estrechamente vinculado con la causa asociada a la corresponsabilidad, parece estar cambiando en los últimos años (Alberdi, 1999; Beck-Gernsheim, 2003; Segalen, 2004), algunos estudios siguen mostrando la opinión favorable hacia la división sexual del trabajo (p. ej., CIS, 2008; Instituto de la Mujer, 2005), así como la existencia de la misma en la sociedad española (p. ej., CIS, 2009; CIS, 2008; CIS, 2004; INE, 2009). Se observa que las mujeres siguen ocupándose en mayor medida de las tareas domésticas. Según el último barómetro del CIS, el 30% de las parejas de los hombres se ocupan del trabajo doméstico, frente al 0,4 de las parejas de las mujeres. La diferencia entre estos porcentajes también emerge en otros estudios con tamaños muestrales superiores, y es coherente con los datos sobre la población activa proporcionados trimestralmente por la EPA. De hecho, preguntas más específicas, que se centran en conocer las tareas domésticas que exactamente realiza cada miembro del hogar, vuelven a mostrar la existencia de la división sexual del trabajo en el ámbito familiar. Esta pauta se repite entre la población con trabajo remunerado.

Las soluciones a los problemas de la conciliación deben pasar necesariamente por fortalecer las alianzas entre las tres esferas: Estado, Mercado y Tercer Sector o Sociedad Civil.

En este estudio, se constata las dificultades que tienen los hogares para conciliar, en un entorno muy dualizado. Por un lado, los cuatro municipios presentan tasas de ingresos elevados, comparativamente respecto a otros municipios de Tenerife, pero comparten una reducción del tamaño de los hogares y de la renta disponible. Por otro lado, la crisis económica ha destruido empleos y ha precarizado aún más las condiciones laborales de las personas empleadas, con contratos temporales y bajos salarios.

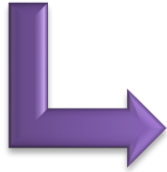
A esta dualización, se le añade la cultura tradicional de que sea la familia la proveedora en exclusiva de los cuidados, y esa institución equivale de facto en la mayoría de casos, que son las mujeres las que deben ocuparse de las labores de cuidados de las personas dependientes, haciendo imposible no ya la conciliación, sino su incorporación al mercado laboral.

Por tanto, para cambiar esta situación de desigualdad, se debe trabajar en varios frentes:

- ✓ El cambio cultural en el sector empresarial, facilitando formación e información para la conciliación.
- ✓ La planificación conjunta de los recursos entre Estado, Mercado y Tercer Sector para fortalecer la conciliación como mejora de las condiciones de las mujeres y de las personas dependientes (menores, personas mayores y con discapacidad)
- ✓ Recursos económicos en forma de convenios, cheques-guardería, etc. Tanto desde las empresas como desde las AAPP.

8. PROPUESTAS:

DERIVADAS DE LA ENCUESTA



▪ Servicios públicos de atención a menores de 4 a 16 años	16,50%
▪ Servicios públicos de atención a menores de 0 a 3 años	15,30%
▪ Horario flexible de entrada y salida para las personas empleadas	11,90%
▪ Ayudas económicas a las familias numerosas y por nacimiento de hijos/as	11,20%
▪ Adaptación de las vacaciones y horarios escolares a los laborales	11,20%
▪ Distribución flexible de las vacaciones para las personas empleadas	10,20%
▪ Ayudas económicas para la atención y cuidado de personas con discapacidad, enfermas crónicas o mayores dependientes	10,10%
▪ Adaptaciones de horarios de los centros de atención y cuidado de personas mayores y otras personas dependientes a los horarios laborales	10,0%
▪ Excedencia para el cuidado de personas dependientes	10,0%
▪ Servicios públicos de atención a personas con discapacidad dependientes	9,60%
▪ Servicios públicos de atención a personas mayores dependientes	9,30%
▪ Sanciones a las empresas que dificultan la conciliación	9,0%
▪ Servicios de transporte público adecuados	8,80%
▪ Convenios o acuerdos con guarderías, colegios, centros de mayores, etc. cercanos a los centros de trabajo para reserva de plazas y matriculación	6,90%
▪ Permisos para atender responsabilidades familiares iguales e intransferibles para mujeres y hombres	5,30%

DERIVADAS DE LOS GGDD



- Fortalecer la Ley de Dependencia
- Más ayudas económicas para el cuidado de mayores y menores de 0 a 3 años y mejora en la resolución de ayudas.
- Centros de estancias diurnas para personas con discapacidad, especialmente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- Horarios más flexibles que permitan asumir las responsabilidades familiares.
- Educar en corresponsabilidad desde los colegios y las familias.
- Concienciación social a través de campañas publicitarias.
- Sensibilización sobre la corresponsabilidad
- Concienciación a empresas sobre los beneficios de conciliar y sobre la responsabilidad de éstas.



En primer lugar, dado el desconocimiento que ha mostrado la ciudadanía sobre los recursos para la conciliación en el AMT, **se propone editar una GUÍA VIRTUAL** de estos recursos, servicios, instalaciones, con información sobre trámites, solicitudes, ayudas, entidades, etc. Una información completa que oriente a ciudadanas y ciudadanos a encontrar aquel recurso que necesita para realizar una conciliación efectiva y real.

Por otra parte, es necesario atender las necesidades evidenciadas de cada colectivo específico que afecta a la conciliación de las familias, para ello se exponen las siguientes propuestas:

Menores de 0 a 16 años

- ☐ Mayor oferta de recursos y servicios para menores de 4 a 16 años, sobre todo en los municipios de El Rosario y Santa Cruz de Tenerife. (Actividades extraescolares).
- ☐ Ayudas económicas para costear las plazas en centros de educación infantil privados en función de los ingresos familiares.
- ☐ Cubrir la demanda de servicios de menores de 0 a 3 años a través de convenios con Centros de Educación Infantil privados con las autorizaciones legales para ejercer la actividad.
- ☐ Implicar a las asociaciones empresariales en la creación de recursos para menores de 0 a 3 años y para mayores para trabajadores/as de las empresas asociadas.

Personas Mayores

- ☐ Aumento de la cobertura de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Respiro Familiar en todos los municipios, especialmente en Santa Cruz de Tenerife y en El Rosario.
- ☐ Aumento de la cobertura de Centros de Atención Residencial, especialmente en el municipio de La Laguna.
- ☐ Aumento de la cobertura de las plazas en Centros de Estancias diurnas, especialmente en el distrito de Anaga, municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Personas con Discapacidad

- ☐ Aumento de la cobertura de plazas en Centros de Estancias Diurnas.
- ☐ Aumento de la cobertura de los Servicios de Ayuda a Domicilio
- ☐ Necesario ordenar los recursos, servicios, entidades y todas las prestaciones para este colectivo en una guía a fin de orientar a las personas afectadas, a sus familias y, en general, a la sociedad.

La sensibilización es una parte fundamental de la estrategia para alcanzar la igualdad de género. Se trata de concienciar, de transmitir y de tratar que la sociedad perciba el valor o la importancia de los temas relacionados con la igualdad de oportunidades, entre ellos la conciliación y la corresponsabilidad. El comportamiento de la sociedad justifica que la sensibilización siga siendo una parte de la estrategia política. Las mujeres y los hombres siguen siendo tratados y están situados en posiciones desiguales pero, además, siguen opinando utilizando los estereotipos, lo que implica tomar decisiones y legitimar situaciones desiguales. La sensibilización debe tratar de modificar, al menos, estas opiniones, así como facilitar la incorporación a la sociedad y a ciudadanas y ciudadanos de valores e imágenes no sexistas.

Por otra parte, es necesario contar con el tejido empresarial, sobre todo con las asociaciones empresariales a fin de que constituyan canales de comunicación eficaces para todas las empresas asociadas. A continuación se apuntan propuestas-ideas para valorar:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

☐ Concurso de Ideas para campaña anual sobre la Corresponsabilidad en los Centros Educativos de Primaria.

☐ Incluir un módulo transversal sobre la conciliación y la corresponsabilidad, en todas las acciones formativas que el Cabildo realiza, tanto a nivel interno como externo.

☐ Campañas de comunicación dirigidas a mujeres y hombres sobre los beneficios de la conciliación así como campañas dirigidas al sector empresarial.

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

☐ Promover las políticas de conciliación como estrategia de gestión empresarial entre las empresas asociadas a través de píldoras formativas o campañas específicas con carácter anual.

☐ Dotar anualmente una partida para dar un incentivo económico a aquella empresa socialmente responsable, especialmente con las políticas de Conciliación.

☐ Crear una Red de Asociaciones Empresariales comprometidas con las políticas de Conciliación que comparta información, experiencias y buenas prácticas entre sus empresas asociadas.